



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-58226895--APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 577/19 (RESOL-2019-577-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas 2/5 del IF-2018-58235174-APN-DGDMT#MPYT del EX-2018-58226895-APN-DGDMT#MPYT, 1/4 del IF2018-58398901-APN-DGDMT#MPYT que obra en el EX-2018-58348125-APN-DGDMT#MPYT que tramita conjuntamente con el principal y 6/8 del IF-2018-58673222-APN-DGDMT#MPYT que obra en el EX-2018-58647007-APN-DGDMT#MPYT que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1009/19, 1010/19 y 1011/19** Respectivamente.-

Señores:
Director de la
DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO PRODUCCION Y TRABAJO

S / D

Ref.: EX2018- 42775876-APN- DGD#MT

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 de mes de Noviembre de 2018, entre el **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, representado en este acto por los Sres. **Carlos V. SEYDELL**, Secretario General, **Vicente ÁLVAREZ PORTAS**, Secretario General Adjunto, **Juan Carlos MONTENEGRO**, Secretario Gremial, **Esteban E. CORTÉZ**, Secretario de Interior, **Fernando D. FERRARIS**, Secretario de Actas y **Eduardo VALLEJOS**, **Jorge D. ONTIVEROS**, **Hernán V. CAPUTO**, **José PACHECO**, Comisión Directiva Nacional, con el asesoramiento jurídico del Dr. Jorge BARANDIARAN, T° 37 F° 639 C.P.C.F., por una parte, y por otra, la **CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA**, con domicilio en la calle Esmeralda 950 piso 14° oficina 118 de C.A.B.A. representada por la Sra. **Diana RUIBAL**, en su carácter de Gerente, manifiestan:

PRIMERO: Que las partes aquí firmantes acuerdan una recomposición salarial final para los trabajadores comprendidos en el C.C.T. N° 122/90 a partir del 1ro. de Noviembre del 2018, según las escalas salariales que se adjuntan como Anexo 1 del presente, que a partir de dicha fecha reemplazan las anteriormente convenidas.

SEGUNDA: Se deja establecido que la vigencia del presente acuerdo lo será hasta el 28 de Febrero del 2019. Asimismo, a partir del 1ro. de Marzo de 2019 las partes se comprometen a reunirse a efectos de negociar las escalas salariales de dicho año.

TERCERO: Que, los nuevos básicos de convenios adicionales no podrán absorber ningún complemento y/o adicional de cualquier índole que la empresa se encuentre liquidando a la fecha del presente acuerdo a su personal, como "a cuenta de futuros aumentos", o cualquiera que fuera la denominación o modalidad.

CUARTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y a solicitar su homologación en los términos de la Ley 14.250.

A tal efecto, se obligan a concurrir a las audiencias que al respecto se designen.

En el lugar y fecha antes indicados se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Diana Ruibal

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

JOSE A. PACHECO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

EDUARDO C. VALLEJO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad

ESTEBAN E. CORTEZ
Secretario del Interior
Sindicato único de la Publicidad

JORGE ONTIVEROS
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

HERNAN V. CAPUTO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

IF-2018-58235174-APN-DGD#MT#MPYT



sindicato único de la publicidad

PERSONERIA GREMIAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	ENERO
Categorías según Convenio	2018	2018	2019
Colectivo de Trabajo N° 122/90	5%	7,5%	5,5%
AREA DE ARTE			
DIBUJANTE PROYECTISTA	24.740,45	26.595,98	28.058,76
DECORADOR	23.517,16	25.280,95	26.671,40
LETRISTA	22.701,50	24.404,11	25.746,34
DIBUJANTE	21.749,95	23.381,20	24.667,16
PLANTILLERO	21.749,95	23.381,20	24.667,16
AYUDANTE DECOR. Y DIBUJO	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL LETRISTA	19.574,90	21.043,02	22.200,38
AREA ADMINISTRACION			
CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
PROG. DE COMPUTADORA	24.740,43	26.595,96	28.058,74
OPER. DE COMPUTACION	21.885,72	23.527,15	24.821,14
CADETE	15.360,87	16.512,94	17.421,15
AREA TALLER Y VIA PUBLICA			
OFICIAL CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
OFICIAL CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
OFICIAL CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
MEDIO OFICIAL CATEGORIA A	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL CATEGORIA B	19.167,07	20.604,60	21.737,85
OPERARIOS	18.759,29	20.166,24	21.275,38
PEON	18.759,29	20.166,24	21.275,38
AYUDANTE DE TALLER	18.215,51	19.581,67	20.658,67
APRENDIZ	15.360,87	16.512,94	17.421,15
MAESTRANZA	15.360,87	16.512,94	17.421,15
ADICIONALES			
COMIDA	202,91	218,13	230,13
REFRIGERIO	101,85	109,49	115,51
TITULO SECUNDARIO	616,76	663,02	699,48
TITULO UNIVERSITARIO	1.037,08	1.114,86	1.176,18
LUMINISCENTES			
OFICIAL POR DIA	130,88	140,70	148,43
MEDIO OFICIAL POR DIA	102,84	110,55	116,63
AYUDANTE POR DIA	66,50	71,49	75,42
PERS. EVENTUAL POR DIA	182,81	196,52	207,33

Lic. VICENTE ALVAREZ PORTAS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Diana Reibal

Juan Carlos Montenegro
JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

Esteban E. Cortez
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD
ESTEBAN E. CORTÉZ
Secretario del Interior
Sindicato único de la Publicidad

Jorge Ontiveros
JORGE ONTIVEROS
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

Eduardo C. Vallejo
EDUARDO C. VALLEJO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad

Fernando D. Ferraris
FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

IF-2018-58235174-APN-DGDMT#MPYT



Ministerio de Producción
y Trabajo
Presidencia de la Nación

EX -2018-58226895-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Buenos Aires a los **13 días del mes de DICIEMBRE de 2018** siendo las 13:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, el Sr. Carlos SEYDELL, el Sr. Vicente ALVAREZ PORTAS, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, la Sra. Blanca CASTRONUOVO, el Sr. Fernando FERRARIS, el Sr. Eduardo VALLEJOS, el Sr. Esteban CORTEZ, el Sr. Jorge ONTIVEROS, el Sr. Hernán CAPUTO, el Sr. José PACHECO, todos miembros de comisión negociadora, por un lado y por el otro, en representación de la **CÁMARA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA**, la Sra. Diana RUIBAL.-

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego **AMBAS PARTES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 122/90 en fecha 08/11/2018 el cual luce en el IF-2018-58235174-APN-DGDMT#MPYT del expediente de la referencia. Las partes dejan constancia que el presente acuerdo es complementario del suscripto bajo Expediente N° 1791840/18, donde las partes han acreditado sus personerías y conformado la comisión negociadora.

En este estado la **funcionaria actuante** comunica a las partes que elevará a la Superioridad las presentes actuaciones para su remisión a la Asesoría Técnico Legal a efectos del correspondiente control de legalidad en virtud de la homologación peticionada.

No siendo para más a las 13:30 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Diana Ruibal

Carlos Seydell
Vicente Alvarez Portas
Juan Carlos Montenegro
Blanca Castonuovo
Fernando Ferraris
Eduardo Vallejos
Esteban Cortez
Jorge Ontiveros
Hernán Caputo
José Pacheco

IF-2019-08152222-APN-DNRYRT#MPYT
Lic. JULIANA CALIFA
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E.
Página 1 de 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-08152222-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Febrero de 2019

Referencia: ACTA RATIFICACIÓN SUP-CAM. VIA PÚBLICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.11 10:34:55 -03'00'

Juliana Califa
Supervisor Operativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.02.11 10:34:57 -03'00'

Ex-2018-58348125



Señores:
Director de la
**DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO PRODUCCION Y TRABAJO**

S / D

Ref.: EX2018-42775876-APN-DGD#MT

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 de mes de Noviembre de 2018, entre el **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, representado en este acto por los Sres. **Carlos V. SEYDELL**, Secretario General, **Vicente ÁLVAREZ PORTAS**, Secretario General Adjunto, **Juan Carlos MONTENEGRO**, Secretario Gremial, **Esteban E. CORTÉZ**, Secretario de Interior, **Fernando D. FERRARIS**, Secretario de Actas y **Eduardo VALLEJOS**, **Jorge D. ONTIVEROS**, **Hernán V. CAPUTO**, **José PACHECO**, Comisión Directiva Nacional, con el asesoramiento jurídico del Dr. Jorge BARANDIARAN, Tº 37 Fº 639 C.P.C.F., por una parte, y por otra, la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR (A.P.E.)**, con domicilio en la calle Castro Barros 44 P.B., C.A.B.A., representada por el Sr. **Gustavo BRIZUELA**, en su carácter de Presidente, manifiestan:

PRIMERO: Que las partes aquí firmantes acuerdan una recomposición salarial final para los trabajadores comprendidos en el C.C.T. N° 122/90 a partir del 1ro. de Noviembre del 2018, según las escalas salariales que se adjuntan como Anexo 1 del presente, que a partir de dicha fecha reemplazan las anteriormente convenidas.

SEGUNDA: Se deja establecido que la vigencia del presente acuerdo lo será hasta el 28 de Febrero del 2019. Asimismo, a partir del 1ro. de Marzo de 2019 las partes se comprometen a reunirse a efectos de negociar las escalas salariales de dicho año.

TERCERO: Que, los nuevos básicos de convenios adicionales no podrán absorber ningún complemento y/o adicional de cualquier índole que la empresa se encuentre liquidando a la fecha del presente acuerdo a su personal, como "a cuenta de futuros aumentos", o cualquiera que fuera la denominación o modalidad.

CUARTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y a solicitar su homologación en los términos de la Ley 14.250.

A tal efecto, se obligan a concurrir a las audiencias que al respecto se designen.

En el lugar y fecha antes indicados se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad

JOSÉ PACHECO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

HERNAN V. CAPUTO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JORGE GUSTAVO BRIZUELA
PRESIDENTE
ASOC. ARG. DE EMPRESAS
DE PUBLICIDAD EXTERIOR

E. VALLEJO

IF-2018-58398901-APN-DGD#MPYT

T.E 49512686



sindicato único de la publicidad

PERSONERIA GREMIAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Categorías según Convenio Colectivo de Trabajo N° 122/90	SEPTIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	ENERO 2019
	5%	7,5%	5,5%
AREA DE ARTE			
DIBUJANTE PROYECTISTA	24.740,45	26.595,98	28.058,76
DECORADOR	23.517,16	25.280,95	26.671,40
LETRISTA	22.701,50	24.404,11	25.746,34
DIBUJANTE	21.749,95	23.381,20	24.667,16
PLANTILLERO	21.749,95	23.381,20	24.667,16
AYUDANTE DECOR. Y DIBUJO	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL LETRISTA	19.574,90	21.043,02	22.200,38
AREA ADMINISTRACION			
CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
PROG. DE COMPUTADORA	24.740,43	26.595,96	28.058,74
OPER. DE COMPUTACION	21.885,72	23.527,15	24.821,14
CADETE	15.360,87	16.512,94	17.421,15
AREA TALLER Y VIA PUBLICA			
OFICIAL CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
OFICIAL CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
OFICIAL CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
MEDIO OFICIAL CATEGORIA A	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL CATEGORIA B	19.167,07	20.604,60	21.737,85
OPERARIOS	18.759,29	20.166,24	21.275,38
PEON	18.759,29	20.166,24	21.275,38
AYUDANTE DE TALLER	18.215,51	19.581,67	20.658,67
APRENDIZ	15.360,87	16.512,94	17.421,15
MAESTRANZA	15.360,87	16.512,94	17.421,15
ADICIONALES			
COMIDA	202,91	218,13	230,13
REFRIGERIO	101,85	109,49	115,51
TITULO SECUNDARIO	616,76	663,02	699,48
TITULO UNIVERSITARIO	1.037,08	1.114,86	1.176,18
LUMINISCENTES			
OFICIAL POR DIA	130,88	140,70	148,43
MEDIO OFICIAL POR DIA	102,84	110,55	116,63
AYUDANTE POR DIA	66,50	71,49	75,42
PERS. EVENTUAL POR DIA	182,81	196,52	207,33

VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

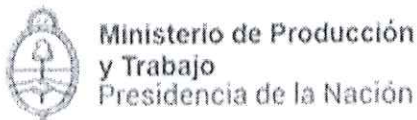
JORGE GUSTAVO BRIZUELA
PRESIDENTE
ASOC. ARG. DE EMPRESAS
DE PUBLICIDAD EXTERIOR

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato Único de la Publicidad

ERIK ANDRÉS FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

HERNAN A. SAPUTO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

IF-2018-58398901-APN-DGDMT#MPYT



EX -2018-58226895-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Buenos Aires a los **13 días del mes de DICIEMBRE de 2018** siendo las 13:30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, el Sr. Carlos SEYDELL, el Sr. Vicente ALVAREZ PORTAS, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, la Sra. Blanca CASTRONUOVO, el Sr. Fernando FERRARIS, el Sr. Eduardo VALLEJOS, el Sr. Esteban CORTEZ, el Sr. Jorge ONTIVEROS, el Sr. Hernán CAPUTO, el Sr. José PACHECO, todos miembros de comisión negociadora, por un lado y por el otro, en representación de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR**, el Sr. Gustavo BRIZUELA.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego **AMBAS PARTES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 122/90 en fecha 08/11/2018 el cual luce en el IF-2018-58398901-APN-DGDMT#MPYT del expediente de la referencia. Las partes dejan constancia que el presente acuerdo es complementario del suscripto bajo Expediente N° 1791840/18, donde las partes han acreditado sus personerías y conformado la comisión negociadora.

En este estado la **funcionaria actuante** comunica a las partes que elevará a la Superioridad las presentes actuaciones para su remisión a la Asesoría Técnico Legal a efectos del correspondiente control de legalidad en virtud de la homologación peticionada.

No siendo para más a las 14:00 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

[Handwritten signatures of the union representatives]

[Handwritten signature of the employer representative]
IF-2019-08153059-APN-DNRYRT#MPYT
LIC. JULIANA CALIFA
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.R.T.
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.

Señores:
Director de la
DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO PRODUCCION Y TRABAJO
S / D

Ref.: EX2018- 44643716-APN- DGD#MT

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 de mes de Noviembre de 2018, entre el **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, representado en este acto por los Sres. **Carlos V. SEYDELL**, Secretario General, **Vicente ÁLVAREZ PORTAS**, Secretario General Adjunto, **Juan Carlos MONTENEGRO**, Secretario Gremial, **Esteban E. CORTÉZ**, Secretario de Interior, **Fernando D. FERRARIS**, Secretario de Actas y **Eduardo VALLEJOS**, **Jorge D. ONTIVEROS**, **Hernán V. CAPUTO**, **José PACHECO**, Comisión Directiva Nacional, con el asesoramiento jurídico del Dr. Jorge BARANDIARAN, T° 37 F° 639 C.P.C.F., por una parte, y por otra, **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL LETRERO LUMINOSO Y AFINES (C.A.I.L.)**, con domicilio en la calle Agrelo 4049, C.A.B.A., representada por el Sr. **Sergio Hernán LAMAS**, en su carácter de Presidente, manifiestan:

PRIMERO: Que las partes aquí firmantes acuerdan una recomposición salarial final para los trabajadores comprendidos en el C.C.T. N° 122/90 a partir del 1ro. de Noviembre del 2018, según las escalas salariales que se adjuntan como Anexo 1 del presente, que a partir de dicha fecha reemplazan las anteriormente convenidas.

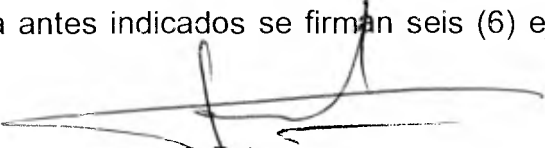
SEGUNDA: Se deja establecido que la vigencia del presente acuerdo lo será hasta el 28 de Febrero del 2019. Asimismo, a partir del 1ro. de Marzo de 2019 las partes se comprometen a reunirse a efectos de negociar las escalas salariales de dicho año.

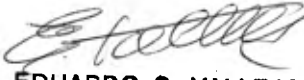
TERCERO: Que, los nuevos básicos de convenios adicionales no podrán absorber ningún complemento y/o adicional de cualquier índole que la empresa se encuentre liquidando a la fecha del presente acuerdo a su personal, como "a cuenta de futuros aumentos", o cualquiera que fuera la denominación o modalidad.


CUARTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y a solicitar su homologación en los términos de la Ley 14.250.


A tal efecto, se obligan a concurrir a las audiencias que al respecto se designen.

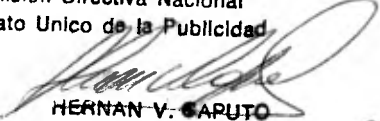
En el lugar y fecha antes indicados se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

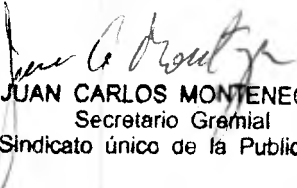

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

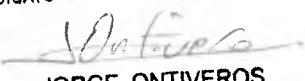

EDUARDO C. VALLEJO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Unico de la Publicidad



VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


HERNAN V. CAPUTO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad


JORGE ONTIVEROS
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad


ESTEBAN E. CORTÉZ
Secretario del Interior
Sindicato único de la Publicidad

IF-2018-58673222-APN-DGDMT#MPYT



sindicato único de la publicidad

PERSONERIA GREMIAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Categorías según Convenio Colectivo de Trabajo N° 122/90	SEPTIEMBRE 2018 5%	NOVIEMBRE 2018 7,5%	ENERO 2019 5,5%
AREA DE ARTE			
DIBUJANTE PROYECTISTA	24.740,45	26.595,98	28.058,76
DECORADOR	23.517,16	25.280,95	26.671,40
LETRISTA	22.701,50	24.404,11	25.746,34
DIBUJANTE	21.749,95	23.381,20	24.667,16
PLANTILLERO	21.749,95	23.381,20	24.667,16
AYUDANTE DECOR. Y DIBUJO	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL LETRISTA	19.574,90	21.043,02	22.200,38
AREA ADMINISTRACION			
CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
PROG. DE COMPUTADORA	24.740,43	26.595,96	28.058,74
OPER. DE COMPUTACION	21.885,72	23.527,15	24.821,14
CADETE	15.360,87	16.512,94	17.421,15
AREA TALLER Y VIA PUBLICA			
OFICIAL CATEGORIA A	22.565,54	24.257,96	25.592,14
OFICIAL CATEGORIA B	21.749,95	23.381,20	24.667,16
OFICIAL CATEGORIA C	19.167,07	20.604,60	21.737,85
MEDIO OFICIAL CATEGORIA A	19.574,90	21.043,02	22.200,38
MEDIO OFICIAL CATEGORIA B	19.167,07	20.604,60	21.737,85
OPERARIOS	18.759,29	20.166,24	21.275,38
PEON	18.759,29	20.166,24	21.275,38
AYUDANTE DE TALLER	18.215,51	19.581,67	20.658,67
APRENDIZ	15.360,87	16.512,94	17.421,15
MAESTRANZA	15.360,87	16.512,94	17.421,15
ADICIONALES			
COMIDA	202,91	218,13	230,13
REFRIGERIO	101,85	109,49	115,51
TITULO SECUNDARIO	616,76	663,02	699,48
TITULO UNIVERSITARIO	1.037,08	1.114,86	1.176,18
LUMINISCENTES			
OFICIAL POR DIA	130,88	140,70	148,43
MEDIO OFICIAL POR DIA	102,84	110,55	116,63
AYUDANTE POR DIA	66,50	71,49	75,42
PERS. EVENTUAL POR DIA	182,81	196,52	207,33

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

EDUARDO C. VALLEJO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Unico de la Publicidad

HERNAN V. CAPUTO
COMISION DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

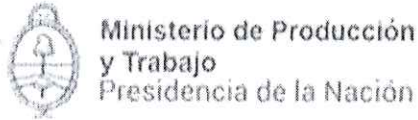
FERNANDO B. FERRARIS
SECRETARIO DE ACTAS
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JORGE ONTIVEROS
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

ESTEBAN E. CORTEZ
Secretario del Interior
Sindicato único de la Publicidad

VICENTE ALVAREZ PORTAS
Secretario General Adjunto
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad



EX -2018-58226895-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Buenos Aires a los **13 días del mes de DICIEMBRE de 2018** siendo las 14:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, el Sr. Carlos SEYDELL, el Sr. Vicente ALVAREZ PORTAS, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, la Sra. Blanca CASTRONUOVO, el Sr. Fernando FERRARIS, el Sr. Eduardo VALLEJOS, el Sr. Esteban CORTEZ, el Sr. Jorge ONTIVEROS, el Sr. Hernán CAPUTO, el Sr. José PACHECO, todos miembros de comisión negociadora.-

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego la **REPRESENTACIÓN SINDICAL** manifiesta que: viene en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 122/90 en fecha 08/11/2018 el cual luce en el IF-2018-58673222-APN-DGDMT#MPYT del expediente de la referencia. Las partes dejan constancia que el presente acuerdo es complementario del suscripto bajo Expediente N° 1791840/18, donde las partes han acreditado sus personerías y conformado la comisión negociadora.

No siendo para más a las 14:30 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, los comparecientes firman al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Lic. JULIANA CALIFA
Secretaria de Conciliación
Deppto. R.L. N° 1 - D.N.O.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

IF-2019-08153606-APN-DNRYRT#MPYT



EX -2018-58226895-APN-DGDMT#MPYT

En la ciudad de Buenos Aires a los **6 días del mes de FEBRERO DE 2019** siendo las 14:30 horas comparece en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO– DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL LETRERO LUMINOSO Y AFINES**, el Sr. Sergio LAMAS, Presidente.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, luego la **REPRESENTACIÓN EMPRESARIA** manifiesta que: viene en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 122/90 en fecha 08/11/2018 el cual luce en el IF-2018-58673222-APN-DGDMT#MPYT del expediente de la referencia.

En este estado la funcionaria actuante hace saber que elevará las actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su intervención en orden a la homologación petitionada.

No siendo para más a las 14:30 horas, LEIDA y RATIFICADA la presente acta, el compareciente firma al pie en señal de plena conformidad por ante mí que así lo CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. JULIANA CALIFA
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.G.M.T.
D.N.R.T.- M.T.E. / 1

IF-2019-08154811-APN-DNRYRT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 577/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.